



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

**Evaluación neuropsicológica de la credibilidad para el reconocimiento de
declaraciones verdaderas y falsas de violencia contra la mujer en estudiantes
universitarios.**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en Psicología

AUTOR:

Mg. Carlos Miguel Pérez Lara (ORCID: 0000-0002-5712-2186)

ASESORA:

Dra. Elizabeth Dany Araujo Robles (ORCID: 0000-0002-9875-6097)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Violencia

TRUJILLO – PERÚ

2020

DEDICATORIA

A Dios, por su infinito Amor, Misericordia y Bendiciones

A mis Padres, Doris y Felipe por todo su amor, educación y apoyo incondicional

A mi amada esposa Jessica y mis hijos, Siegfried, Donatello y Scarlett, Mi motor y motivo

AGRADECIMIENTO

A mi asesora Dra. Dany, por su orientación para la elaboración

A la Universidad César Vallejo, por las facilidades brindadas.

A todas las personas que con su apoyo hicieron posible este trabajo.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR(A) EN PSICOLOGÍA

El/La MAGÍSTER PÉREZ LARA, CARLOS MIGUEL, para obtener el Grado Académico de DOCTOR(A) EN PSICOLOGÍA, ha sustentado la Tesis titulada:

Evaluación neuropsicológica de la credibilidad para el reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas de violencia contra la mujer en estudiantes universitarios

El jurado evaluador emitió el dictamen de:

Aprobado por excelencia

Habiendo recomendado lo siguiente:

Trujillo, 18 de enero del 2020

PRESIDENTE: DR. YENGLER RUIZ, CARLOS ALBERTO

SECRETARIO: DR. VICUÑA PERI, LUIS ALBERTO

VOCAL: DRA. ARAUJO ROBLES, ELIZABETH DANY

"DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD"

Yo, CARLOS MIGUEL PÉREZ LARA, estudiante de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo, sede filial TRUJILLO; declaro que la tesis titulada "Evaluación neuropsicológica de la credibilidad para el reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas de violencia contra la mujer en estudiantes universitarios" presentada, en 66 folios para la obtención del grado académico de DOCTOR EN PSICOLOGÍA es de mi autoría.

Por lo tanto declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificado correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Trujillo, 03 de Enero de 2020



Pérez Lara, Carlos Miguel

DNI: 40911009

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
PÁGINA DEL JURADO.....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	v
ÍNDICE.....	vi
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO:	14
2.1. Diseño de investigación	14
2.2. Operacionalización de variables.....	14
2.3. Población, muestra y muestreo.....	18
2.4. Técnicas e instrumentos, validez y confiabilidad.....	19
2.5. Programa de Evaluación Neuropsicológica de la Credibilidad.....	20
2.6. Método de análisis de datos.....	21
2.7. Aspectos éticos.....	21
III. RESULTADOS	22
IV. DISCUSIÓN.....	33
V. CONCLUSIONES.....	36
VI. RECOMENDACIONES.....	37
VII. PROPUESTA	38
VIII. REFERENCIAS.....	39
IX. ANEXOS.....	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución de los grupo experimental y control.....	26
Tabla 2: Calificación del instrumento de medición.....	27
Tabla 3: Porcentaje inicial de los Grupos Experimental y Control.....	30
Tabla 4: Prueba Z de diferencia entre los Grupos Experimental y Control.....	30
Tabla 5: Porcentaje de la variable Reconocimiento de Declaraciones.....	31
Tabla 6: Porcentaje de la dimensión reconocimiento de declaraciones verdaderas.....	32
Tabla 7: Porcentaje de la dimensión reconocimiento de declaraciones falsas.....	33
Tabla 8: Prueba de Normalidad de Shapiro-Wilk.....	34
Tabla 9: U de Mann-Whitney de la Variable Reconocimiento de Declaraciones.....	35
Tabla 10: Wilcoxon de la Variable Reconocimiento de Declaraciones.....	36
Tabla 11: U de Mann-Whitney de la Dimensión Reconocimiento de Declaraciones Verdaderas.....	37
Tabla 12: Wilcoxon de la Dimensión Reconocimiento de Declaraciones Verdaderas.....	38
Tabla 13: U de Mann-Whitney de Dimensión Reconocimiento de Declaraciones Falsas..	39
Tabla 14: Wilcoxon de la Dimensión Reconocimiento de Declaraciones Falsas.....	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Distribución de la variable Reconocimiento de declaraciones.....	31
Figura 2. Distribución de la dimensión reconocimiento de declaraciones verdaderas.....	32
Figura 3. Distribución de la dimensión reconocimiento de declaraciones falsas.....	33
Figura 4. Diagrama de Cajas de la Variable Reconocimiento de Declaraciones.....	36
Figura 5: Diagrama de Cajas de la dimensión reconocimiento de declaraciones Verdaderas.....	38
Figura 6: Diagrama de Cajas de la dimensión reconocimiento de declaraciones Falsas.....	40

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo de investigación fue determinar en qué medida el programa de Evaluación Neuropsicológica de la Credibilidad mejora el reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas en denuncias de violencia contra la mujer en estudiantes universitarios. El programa de evaluación neuropsicológica de la credibilidad se sustenta en los procesos neuropsicológicos que involucran el re-acceso a la información almacenada en la memoria en casos de violencia contra la mujer como indicadores de declaraciones verdaderas y falsas, los cuales fueron estructurados bajo la metodología andragógica. El tipo de estudio empleado fue el experimental de diseño cuasi experimental, la muestra estuvo constituida por 30 estudiantes universitarios del último ciclo de psicología, como instrumento se empleó un cuestionario desarrollado para la presente investigación, para el análisis estadístico se emplearon las prueba de U de Mann Whitney y Wilcoxon, donde se llegó a concluir que el Programa de Evaluación de Credibilidad mejoró significativamente el reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas en denuncias de violencia contra la mujer.

Palabras clave: credibilidad, neuropsicología, declaración, verdad, mentira.

ABSTRACT

The objective of this research work was to determine the extent to which the Neuropsychological Credibility Assessment program improves the recognition of true and false statements in allegations of violence against women in university students. The program of neuropsychological evaluation of credibility is based on neuropsychological processes that involve the re-access to information stored in the memory in cases of violence against women as indicators of true and false statements, which were structured under the androgynous methodology. The type of study used was the experimental of quasi-experimental design, the sample was constituted by 30 university students of the last cycle of psychology, as an instrument a questionnaire developed for the present investigation was used, for the statistical analysis used the test U of Mann Whitney and Wilcoxon, where it was concluded that the Credibility Assessment Program significantly improved the recognition of true and false statements in allegations of violence against women.

Keywords: credibility, neuropsychology, statement, truth, lie.

I. INTRODUCCIÓN:

La violencia contra la mujer es definida por la Organización de Naciones Unidas como “todo acto de violencia basado en el género de tipo físico, psicológico o sexual realizado por la familia, la comunidad o el estado” (ONU, 1995, pp. 51-52) definición acuñada en el IV Congreso sobre la Mujer celebrado en Beijing en 1995, esta abordaba los cuatro problemas tratados en el mencionado congreso, los cuales eran: mutilación genital o ablación del clítoris sufrida por las niñas de África; el Matrimonio infantil que ocurre en regiones de África y Medio Oriente; y la Trata de personas que es sufrida en mayor medida por mujeres y niñas, seguido de niños y hombres fenómeno que ocurre en países de África, Medio Oriente y en Latino américa. Con los años esta definición se ha ido modificando a la frase reduccionista “violencia de género”. En el 2005 siguiendo el “enfoque de género” de Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud realizó un estudio multipaís llevado a cabo con muestras de 11 países: Perú, Brasil, Bangladesh, Tailandia, República Unida de Tanzania, Etiopía, Japón, Namibia, Serbia, Montenegro y Samoa, sobre Violencia en la Pareja teniendo exclusivamente a la mujer como víctima de violencia en la pareja, estudio sesgado al no contar con datos de la otra parte de la pareja: el hombre; una de las conclusiones de este estudio es que en el mundo una de cada tres mujeres ha sufrido en alguna etapa de su vida algún tipo de violencia, es decir la violencia física, psicológica y/o sexual es la forma más común y difundida de violencia contra la mujer (OMS, 2005).

A partir de estos resultados diversos países a nivel global se han sumado a la lucha por disminuir la violencia contra la mujer y el femicidio, siendo España el primer país que implementó una ley exclusiva para proteger a la mujer de la violencia que pueda sufrir a manos de un hombre; se trata de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta es una ley del ordenamiento jurídico español con carácter de orgánica, esta Ley no se aplica a violencia entre parejas homosexuales o lesbianas ni a los hombres víctimas de violencia de pareja. Cuando una mujer denuncia ser víctima de violencia de pareja, por parte de pareja hombre, ese mismo día el hombre es sacado de su casa y recluso en carcelita, una vez formalizada la denuncia frente al juzgado de género, el hombre encara el juicio por pensión de alimentos, alejamiento de los hijos y ceder la casa a la mujer, por otra parte la mujer recibe una ayuda económica, facilidades para postular a trabajos, alimentación gratuita en comedores y estudios para

sus hijos. Esto ha generado un aumento en la cantidad de denuncias de mujeres, casualmente cuando la pareja esta por separarse, donde el 70% del total de los casos llega a sentencia, y el 30% restante tienen que ser absueltos por falta de pruebas físicas y psicológicas (CGPJ, 2019). Si bien a nivel jurídico algunos podrían afirmar que “el hecho que no se pueda demostrar no significa que sea falsa” esta afirmación lacera el razonamiento científico puesto que por lo menos con la pericia psicológica debe existir rastro de violencia en la psique de la presunta víctima, es así que existen diversos estudios donde se ha demostrado que las mujeres víctimas de violencia contra la mujer en el entorno doméstico en un 70% presentan claros síntomas de estrés postraumáticos, 15% presentan indicadores subsíndrome de estrés postraumático y el restante presentan índices de comorbilidad como depresión (Mercy, Butchard, Dahlberg, Zwi, Krug, 2003; Paz, Labrador, Arinero y Crespo, 2004), esto aunado al hecho que el impacto de los eventos violentos se van acumulando hasta generar el estrés postraumático, propio de la violencia doméstica (Brown y Morey, 2012; Stevens, Jovanovic et al., 2013; Arnsten, , Raskind, Taylor y Connor, 2015) por lo que un peritaje psicológico que no encuentre estos indicadores, es señal que no existe el daño propio de un acto de violencia, y estaríamos frente a un caso de denuncia falsa donde, según la definición de mentira y engaño, también es mentira el exagerar emociones o declaraciones para obtener un beneficio ilegítimo (Ekman, 2010). Actualmente en España se está planteando la posibilidad de unirse al convenio de Estambul del 2011, en donde aparte de proteger a la mujer, también se protege al niño, al anciano y al hombre.

En países donde no se recompensa a la mujer por denunciar, como son Santo Domingo y Argentina, también existen denuncias falsas aunque en menor medida llegando al 20% del total de casos, los cuales se presentan cuando la pareja empieza el proceso de divorcio y desean “agilizar” el proceso obteniendo el mayor beneficio posible (Castaños, 2018).

Las denuncias falsas acarrear consecuencias graves para el varón víctima de ellas, destruye la relación padre hijo, y la perdida de bienes materiales ganados con el paso de los años, estas denuncias falsas amparadas en un sistema de justicia parcializado hacia un determinado enfoque vulnera el principio de inocencia de todo ciudadano, donde en caso de ser absuelto, no puede volver a acercarse a sus hijos, debe seguir fuera de casa y no recibir ningún tipo de indemnización por todos los daños sufridos durante el proceso del juicio; el fenómeno de las denuncias falsas no solo afecta a los hombres, sino también a

los hijos de la pareja y a las mujeres que son verdaderas víctimas de violencia de pareja, puesto que los casos falsos consumen recursos de tiempo y procesales, impidiendo que las estas verdaderas víctimas alcancen justicia y en todo caso puedan iniciar un proceso que les pueda salvar la vida (Carril, 2018).

En Perú la Ley N° 30364 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, tiene como objetivo el prevenir, eliminar y sancionar todo de violencia contra la mujer, la niña, los niños, adultos mayores y discapacitados dentro de una familia (El Peruano, 2015), una primera observación a la presente ley es que ninguna Ley puede prevenir que se cometa ningún delito, no existe la Ley preventiva así como ninguna Ley es capaz de erradicar ningún comportamiento, adicionalmente se aprecia que discrimina completamente al hombre. Es necesario resaltar que un año antes de la promulgación de la mencionada Ley, ONU en el Perú por medio del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) recomendó al Poder legislativo aprobar la Ley de Protección de la Violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar, y al Poder Judicial que aplique el enfoque de Género y derechos humanos al aplicar la mencionada Ley (ONU PERÚ, 2014), es decir priorizar a la mujer por sobre cualquier otro integrante de la familia, tal como viene ocurriendo en España.

Si bien en el Perú existe la política de género, los operadores de la ley como los policías y receptores de denuncias de violencia contra la mujer, no están preparados para reconocer una denuncia real propia de una víctima de violencia contra la mujer, de una falsa o como ellos denominan “exageración” (Mininter, 2019), esto en gran parte a los pobres entrenamientos recibidos por parte del estado, ocasionando falsos negativos, es decir declaraciones verdaderas que son tomadas como falsas, con lo cual se expone a las víctimas reales a situaciones de violencia que pueden terminar en femicidios (Ministerio del Interior de Perú, 2019)

Diversos estudios demuestran que las personas sin entrenamiento presentan dificultades en el reconocimiento de la mentira (Ekman, 2010) si bien en la actualidad existen metodologías para evaluar la credibilidad del testimonio, entre las que encontramos las basadas en el análisis de la fisiología: el polígrafo, fMRI, EEG; el análisis de la declaración verbal: Análisis de Validez de la Declaración (SVA), Análisis de

Credibilidad Basado en Criterios (CBCA), Control de Realidad (RM), Sistema de Evaluación General (SEG); y el análisis del lenguaje no verbal: Micro Expresiones, Postura, Conducta No Verbal y Paralingüística, sin embargo estos procedimientos requieren de protocolos extensos de varias sesiones: SVA, CBCA, SEG este último es el más extenso por ser una compilación de diversas metodologías (Arce y Fariña, 2009), o requieren de materiales y equipo especiales; como en el caso del polígrafo, resonancia magnética y electro encéfalo grama, y adicionalmente no están adaptados para evaluar al declaración inicial en casos de violencia contra la mujer que permitan determinar si la declaración inicial corresponde a una declaración verdadera o es una falsa acusación.

Toda denuncia falsa es una mentira, si bien la mentira es una habilidad que le ha permitido al ser humano vivir en sociedad puesto que no se puede ser totalmente honesto con seres emocionales y sensibles, esta misma habilidad también es usada para obtener beneficios por medio de la manipulación emocional, el ocultamiento y la falsificación de información con el fin de despistar a otras personas de un conocimiento o verdad (Ekman, 2010), el ser humano miente de tres a cuatro veces cada diez minutos (Goldberg, 1991) ya sea ocultando, falsificando, disminuyendo o exagerando información, donde las mentiras sobre los sentimientos y emociones poseen un componente verbal el cual representa el 7%, el componente paralingüístico 38%, y el componente no verbal representa un 55% siendo la expresión facial de las emociones el principal elemento del componente no verbal (Blanco, 2007).

Por lo mencionado podemos afirmar que los profesionales encargados de recepcionar la declaración inicial de violencia contra la mujer no cuentan con la metodología para diferenciar declaraciones verdaderas de falsas acusaciones (Chipana, 2018; Dosouto, 2009; O'Sullivan, Frank, Hurley y Tiwana, 2009) son susceptibles de manipulaciones y sesgos al momento de elaborar informes y realizar intervenciones contribuyendo de esta manera al procesamiento judicial de inocentes y al incremento de actos de violencia familiar contra la mujer y los niños. De igual modo si no se cuenta con una metodología que permita mejorar el reconocimiento de las declaraciones verdaderas y diferenciarla de las falsas en los estudiantes y profesionales de psicología no se podrán elaborar programas para fortalecer la capacidad blanda de reconocimiento de la mentira que les permitirá un mejor desempeño laboral.

Por lo expuesto anteriormente surge la necesidad de investigar la influencia de la metodología de evaluación de credibilidad en denuncias de violencia contra la mujer que permita reconocer durante la entrevista si la declaración es verdadera, o si presenta indicadores de omisión de información por lo que está incompleta, o si es una denuncia falsa.

Dentro de los trabajos previos podemos encontrar a Langleben et al (2016) en su trabajo de investigación titulado “Imagen de Resonancia Magnética y Poligrafía en Detección de Mentiras” en un estudio comparativo, empleando imágenes de resonancia magnética y el uso del polígrafo sobre participantes que habían decidido de forma voluntaria y sin comunicación previa mentir en alguna respuesta formulada, encontraron que la actividad cortical puede predecir si el sujeto está mintiendo o no según las áreas que se encuentren con mayor actividad, la cual es superior al uso del polígrafo.

Arce, Fariña y Vilariño (2010) en su trabajo titulado “Contraste de la efectividad del CBCA en la Evaluación de Credibilidad en casos de Violencia de Género”, donde el objetivo principal fue demostrar la efectividad del CBCA para identificar casos reales de violencia de género, mediante el diseño de investigación experimental con casos de archivo, en una muestra de casos de 50 declaraciones, 25 reales y 25 irreales sometidos a evaluación por 3 evaluadores distintos, empleando los criterios del CBCA llegaron a las siguientes conclusiones: La aplicación del CBCA en su forma original no logra discriminar entre declaraciones verdaderas y falsas a pesar que criterios generales si logran la discriminación, pero que en el puntaje total no se ve reflejado esta capacidad discriminatoria. Se hace necesario ajustar el CBCA con otro procedimiento que brinde mejores resultados.

De igual modo Juárez, Mateu y Sala (2007) en su trabajo de investigación titulado “Criterios de evaluación de credibilidad en las denuncias de violencia de género” empleando un diseño mixto, conformado por 28 casos, 12 reales y 14 falsos, empleando un instrumento elaborado para la investigación con criterios del CBCA y de reportes de casos de Violencia de Género, llego a la conclusión que existe diferencia cualitativo en

el relato de la mujeres víctimas de violencia de género en comparación de las mujeres que presentan denuncias falsas.

Así también Vilariño, Novo y Seijo (2010) en su trabajo titulado “Estudio de la eficacia de las categorías de realidad del testimonio del sistema de evaluación global (SEG) en casos de violencia de género” en un estudio de análisis de casos contraste el resultado de la aplicación del Sistema de Evaluación Global en 25 casos reales y 25 casos falsos, según los autores del estudio el aplicación del SEG en dos momentos resulta más eficiente en detectar las falsa acusación en comparación que el CBCA de una sola aplicación. Sin embargo es importante observar que el SEG es la suma de los criterios del Análisis de Credibilidad Basado en Criterios (CBCA), Control de Realidad (RM) y Criterios de Violencia de Género de Arce y Fariña, donde los únicos criterios que mostraron fiabilidad en reconocer el engaño fueron los del CBCA, dicho de otro modo la afirmación que el SEG es más eficaz que es CBCA es una falacia puesto que los criterios que demostraron esta mayor fiabilidad eran los del CBCA contenidos en el SEG.

Por su parte Pérez y Bernabé (2012) en su trabajo titulado “Las Denuncias Falsas en Casos de Violencia de Género: ¿Mito o Realidad?” en un estudio descriptivo, mediante análisis documental llegó a la conclusión que a pesar que las cifras oficiales indican que la presencia de denuncias falsas es menor al 1% existe un 49% de casos absolutorios que no presentan indicadores de violencia contra la mujer que no son tomados en cuenta como denuncia falsa. Debido a las características de aplicación de la Ley que discriminan al hombre las denuncias falsas destruyen la vida de varón. De igual modo en la literatura científica existen pocos trabajos que abarquen las consecuencias de las denuncias falsas, según las autoras este es un tema *prohibido* en la comunidad actual, comunidad que sobre este tema es más ideológico que científico, quienes para mostrar la realidad a su favor incurren en falseamiento sistemático de la realidad y adoptan la postura de victimización.

Chipana (2018) en su investigación titulada “Factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia contra la mujer” en un diseño descriptivo, con una muestra conformada por 61 policías, 21 mujeres y 40 varones, llegando a la conclusión de la percepción sexista de los oficiales no les permite reconocer a la mujer como víctima de violencia.

Por otro lado Baró (2014) en su trabajo de investigación titulado “Formación del personal policial en relación a la violencia doméstica” en un trabajo descriptivo, empleando una muestra conformada por 30 policías de la ciudad del Rosario, empleando como instrumento un cuestionario ad hoc desarrollado por la autora, llegó a la conclusión que los oficiales de policía carecen de formación adecuada para brindar atención, orientación y derivación de víctimas de violencia doméstica y su intervención está basada en sus experiencias personales.

Según los trabajos revisados, si bien existen diversas metodológicas para determinar la credibilidad de las declaraciones como el Análisis de Contenido Basado en Criterios (CBCA-SVA), Control de Realidad (RM), Análisis de Contenido (CA), Emociones Universales y Micro Expresiones (ME), Sistema de Evaluación Global (SEG), estos requieren de la toma de declaración en un primer momento para posteriormente realizar el análisis respectivo, lo que conlleva a tener resultados del análisis en un periodo posterior a la declaración e incluso de la denuncia formal, por ello se suele pedir este tipo de Análisis durante la acusación formal, esto pone en evidencia que hace necesaria una metodología que permita reconocer si la declaración en casos de violencia contra la mujer es verdadera o falsa durante la *primera declaración*, de este modo si se reconoce que la declaración es verdadera se estará protegiendo a una víctima de violencia contra la mujer; si por el contrario es reconoce que es falsa se estará protegiendo a una víctima de falsa denuncia.

El programa de Evaluación de Credibilidad está basado en la metodología andragógica es decir enseñanza para adultos, teniendo como pilar principal la utilidad práctica de los contenidos a desarrollar, esta metodología es distinta a la pedagogía en el sentido que el adulto para mantener la atención a la sesión de aprendizaje primero necesita encontrarle la utilidad práctica (Cazau, 2011; Mineduc 2009) donde los contenidos deben satisfacer sus necesidades, en este caso, académicas y de labor profesional, a diferencia de los niños quienes para generar y mantener la atención el docente basa la sesión en el descubrimiento de algún fenómeno independientemente que le genere alguna utilidad práctica en el futuro. Robert Gagné desarrollo un modelo de enseñanza para adultos que se desarrolla en nueve fases, las cuales son (Chavez; Ramirez & Rincón, 2008):

Fase uno, de motivación: en donde se presenta a los alumnos elementos para generarle motivación por los contenidos que se desarrollara en la sesión, en el caso de los adultos, la motivación está en función de la aplicación o utilidad de los conocimientos que están por adquirir.

Fase dos, de presentación de objetivos: una vez generada la motivación para adquirir los conocimientos, se le presenta a los alumnos los objetivos de la sesión, es decir los puntos o temáticas a tratar.

Fase tres, de evocar conocimientos previos: previo a la presentación de los contenidos propios de la sesión, el facilitador o docente, solicita que los participantes evoquen conocimientos previos sobre el tema, esto les permitirá reforzar y/o corregir la información adquirida previamente, a la vez que permite determinar el nivel de conocimientos sobre el tema a desarrollar.

Fase cuatro, de presentación de conocimientos nuevos: en esta etapa el facilitador presenta la temática, haciendo uso de diversas estrategias de enseñanza, como puede ser uso de videos, exposición, actividades grupales, los conocimientos deben estar organizados y presentados en orden lógico y secuencial, que permita la adquisición de manera fluida, desde los puntos más simples hasta los más complejos.

Fase cinco, de proveer guía: después de la exposición de la temática el facilitador desarrolla junto con los alumnos un caso en relación al tema tratado señalando durante el proceso cada una de las partes tratadas en el tema, esto permite que los principales conceptos se consoliden.

Fase seis, de provocar el desempeño: En esta fase el facilitador, solicita a los participantes que desarrollen un caso por sí mismo, sin la guía del docente, esto les permite una mejor asimilación de los contenidos adquiridos en las fases previas, en esta fase el facilitador puede responder preguntas específicas a cada alumno.

Fase siete, de proveer retroalimentación: una vez que los alumnos han desarrollado el caso por sí mismo, el facilitador brinda retroalimentación específica sobre las actividades desarrolladas, con el fin de consolidar aún más los aprendizajes recientemente adquiridos.

Fase ocho, de evaluar el desempeño: en esta fase, el facilitador pone a prueba los conocimientos adquiridos en la resolución de un caso, en esta ocasión los alumnos no

tendrán la ayuda del facilitador, tendrán que desarrollar la actividad por sí mismo, el docente posteriormente evaluará el desempeño individual en el desarrollo de la actividad.

Fase nueve, de retención y transferencia: en la última fase el facilitador explica en que otros contextos puede aplicar los contenidos adquiridos para mejorar su desempeño.

El contenido teórico del programa de Evaluación de Credibilidad, para el presente estudio, está sustentado en:

Los procesos Neuropsicológicos de la mentira: activación de la amígdala, procesos de almacenamiento y evocación de la memoria biográfica y procesos de control de información: El neurocientífico Joseph Ledoux, realizó un importante aporte al campo de la psicología y las emociones al encontrar una ruta corta desde la amígdala hacia la corteza prefrontal la cual revela que determinadas emociones, significativas primero se experimentan como tal con toda la descarga neuroquímica fuera del control voluntario y consciencia del estímulo (LeDoux, 2015), y al mismo tiempo existe una ruta larga que permite a la persona controlar su comportamiento cuando se comprende el estímulo y su relación con el medio ambiente. Para la neuropsicología está claro que la mentira y la verdad poseen rutas corticales diferentes (Ganis, Kosslyn, Stose, Thompson, y Yurgelun-Todd, 2003; Zhu, Jenkins, Set, Scabin, Knight, ... Hsu, 2014 ; Yang, Raine, Narr, Lencz, LaCasse,... Toga, 2007; Ganis, Rosenfeld, Meixner, Kievit, Schendan, 2011; Garrett, Lazzaro, Ariely, y Sharot, 2016; Langleben, Hakun, Seeling, Wang, Ruparel,...Gur, 2016) De igual modo las conductas no verbales como el movimiento de los ojos (Hannula, y Ranganath, 2009) las funciones corticales de la memoria (Eichenbaum, Ranganath, y Yonelinas, 2007; Li, Lu y Zhong, 2016) los ilustradores son inconscientes y están supeditadas por la interpretación de las zonas subcorticales como la amígdala (Ledoux, 2008).

Indicadores de análisis de la declaración en entrevista de Reid e Inbau: La metodología de entrevista de Reid e Inbau fue desarrollada en 1947 con Jhon Reid y Fred Inbau ambos poligrafistas quienes después de años de trabajo en la aplicación de entrevista e interrogatorio criminal lograron identificar patrones de respuestas diferenciadas entre inocentes y culpables, esto les llevo a desarrollar un protocolo de

entrevista que permite determinar si el sujeto entrevistado es inocente o por sus respuestas y actitud presenta indicios de engaño, en estos últimos se desarrolla el protocolo de interrogatorio, el cual es no-confrontativo y brinda al sujeto la posibilidad de expresarse libremente por medio de la justificación psicológica de la conducta en investigación (Horvath, Blair, y Buckley, 2007; Senese, 2015).

Análisis del contenido de la declaración: La metodología del Análisis de Contenido de Adams (2002) quien es entrenadora en entrevista e interrogatorio en la academia del FBI en Cuántico Estados Unidos, está basado en los trabajos de Sapir sobre los indicadores verbales de credibilidad, quien reconoce que en las declaraciones de sujetos inocentes y culpables existen uso de palabras propias que hace posible su identificación, desde el uso de pronombres, uso incorrecto del tiempo verbal, presentación de las emociones, falta de convicción y desbalance de información (Burgoon y Qin, 2006; Hess, 2010).

Indicadores de Credibilidad Basado en Criterios (CBCA) de Köhnken y Steller: Köhnken y Steller (citado en Arce, Fariña, y Vilariño, 2010) reconocieron 19 indicadores de credibilidad divididos en tres categorías, las cuales son: características generales, contenidos específicos y contenidos referentes a la motivación, siendo los criterios: 1) Estructura Lógica; 2) Elaboración inestructurada; 3) Cantidad de detalles; 7) Complicaciones inesperadas durante el incidente; 14) Correcciones espontáneas; 15) Admisión de falta de memoria; 16) Plantear dudas sobre el propio testimonio; y 17) Auto-desaprobación, los criterios que más discriminan entre declaraciones verdaderas y falsas en casos de violencia de género.

Análisis de las Emociones Universales y Micro Expresiones de Ekman: La metodología de análisis de las emociones del Dr. Paul Ekman está basado en sus hallazgos sobre la universalidad de las emociones, investigación llevada a cabo en la década de los '50s la cual después de realizar entrevistas en 21 culturas tanto literarias como no literarias encontró que existen un conjunto de emociones comunes en todas las personas, las cuales fueron denominadas emociones universales, estas emociones surgen de forma

espontánea frente a preguntas *estímulo*, es decir que sean significativas para el sujeto, las expresiones faciales presentan activación muscular propia e identificable (Ekman, Friesen y Hager, 2002), en estudios posteriores pudo determinar que las expresiones faciales de las emociones verdaderas son diferentes a las emociones falsas, tanto en la forma de expresión, presentación y duración (Ekman, 2007). De igual modo pudo determinar que conductas no verbales corresponden a sujetos siendo sinceros y que conductas no verbales surgen cuando están mintiendo o presentan tensión emocional (Ekman, 2010; Hess, 2010).

El programa de Evaluación Neuropsicológica de Credibilidad está basado en la metodología andragógica, tiene una duración de 3 sesiones de 45 minutos cada sesión, A nivel procedimental, el programa presenta las siguientes etapas:

ETAPA I: Motivación. En esta el facilitador indaga sobre la facilidad o dificultad de la reconocer indicadores de credibilidad en las afirmaciones de otras personas, posteriormente se reduce hasta reconocer denuncias de violencia contrala mujer, se expone las ventajas de la capacidad de reconocer correctamente las credibilidad en las demás personas. A continuación se presentan los beneficios y áreas de aplicación del reconocimiento de las declaraciones verdaderas de violencia contra la mujer.

ETAPA II: Evocación de conocimientos previos. Se solicita que se reúnan en parejas y cada participante grabe a su compañero narrando dos declaraciones, una donde hayan sido víctimas de algún hecho violento real y otra una declaración falsa, siguiendo el procedimiento de obtención de declaración, con 5 a 10 minutos entre declaración, estas declaraciones serán filmadas y almacenadas en sus dispositivos móviles.

ETAPA III: Exposición y Contrastación. Exposición de los procesos neuropsicológicos involucrados en la creación del recuerdo violento; las áreas corticales involucradas en la evocación del recuerdo con carga emocional, teniendo como base los estudios realizados con resonancia magnética y estudios en casos de pacientes con Accidente Cerebro Vascular (ACV) de tipo isquémico, por cada área involucrada se va

indicando los criterios de credibilidad los cuales son contrastados con las declaraciones anteriormente grabadas en la Etapa II.

Esta etapa está conformada por dos subetapas diferenciadas:

Exposición de contenido: En esta sub etapa el facilitador expone los criterios de credibilidad en las declaraciones, en distribución de contenido, narrativa y emociones. Cada criterio va seguido de la siguiente subetapa:

Contrastación: Teniendo como base el modelo POPS (Dilts, DeLozier, Bacon, 2016) se contrasta el criterio de credibilidad con las presentadas en sus grabaciones tanto la real como la falsa, y en un caso de violencia contra la mujer.

ETAPA IV: Práctica de Reconocimiento Guiada. Para consolidar la información brindada se aplica una práctica de reconocimiento de criterios de credibilidad en un caso con acompañamiento donde en caso de cometer un error en el mismo instante es señalado y corregido, de surgir alguna duda es resuelta en ese mismo momento.

ETAPA V. Práctica con Feedback diferido: En esta etapa se aplica una segunda práctica pero en esta ocasión sin guía, después de concluida, el facilitador dará retroalimentación a las observaciones de los participantes y resolverá dudas sobre inconvenientes que hayan podido presentarse durante la práctica.

ETAPA VI: Evaluación Final. En esta etapa se procede a evaluar la capacidad de reconocimiento de criterios de credibilidad en un tercer caso.

Esto nos lleva a formular el siguiente problema de investigación: **¿En qué medida el programa de Evaluación Neuropsicológica de la Credibilidad mejora el reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas de violencia contra la mujer en estudiantes universitarios, Trujillo 2019?**

La presente investigación se justifica de manera teórica debido a que aportará una nueva perspectiva en cuanto a programas de reconocimiento de declaraciones verdaderas

y falsas en violencia contra la mujer. En lo metodológico se justifica por qué permitirá validar un programa que permita el reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas en violencia contra la mujer que podría aplicarse tanto en ámbito clínicos como legal, teniendo en cuenta que la capacidad de reconocer la mentira es decisiva en la toma de decisiones legales. De igual forma la presente investigación se justifica de manera práctica puesto que los resultados permitirán crear programas para fortalecer la capacidad de evaluación de credibilidad y detección de mentiras en violencia contra la mujer en estudiantes y profesionales de psicología que les permitirá contar con más herramientas al momento de entrevistar y elaborar informes psicológicos acorde a la realidad del entrevistado, sobre todo en aquellas actividades donde detectar la mentira sea relevante para tomar decisiones.

H_i: El programa de evaluación neuropsicológica de la credibilidad si mejora el reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas de violencia contra la mujer en estudiantes universitarios. Trujillo 2019.

H₀: El programa de evaluación neuropsicológica de la credibilidad no mejora el reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas de violencia contra la mujer en estudiantes universitarios. Trujillo 2019.

El objetivo principal del presente estudio es **determinar el nivel de influencia del programa de Evaluación Neuropsicológica de Credibilidad en la mejora del reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas en violencia contra la mujer en estudiantes universitarios. Trujillo 2019.**

Los objetivos específicos son:

- 1) Determinar el nivel de la dimensión reconocimiento de declaraciones verdaderas en violencia contra la mujer en Pre Test y Pos Test en los Grupos Control y Experimental.
- 2) Determinar el nivel de la dimensión reconocimiento de declaraciones falsas en violencia contra la mujer en Pre test y Pos Test en los Grupos Control y Experimental.

II. MÉTODO:

2.1. Tipo de Estudio y Diseño de investigación

Para el presente trabajo es de tipo experimental de diseño cuasi experimental, porque se utilizó un grupo experimental y uno de control, donde la selección de los grupos fue intencional o no probabilística, y su esquema es el siguiente (Hernandez, Fernandez & Baptista, 2014):

Esquema:

GE O₁ X O₂

GC O₃ – O₄

Dónde:

GE: Grupo experimental

GC: Grupo control

O₁, O₃: Pre test

X: Programa Evaluación de Credibilidad

O₂, O₄: Post Test

2.2. Operacionalización de Variables:

2.2.1. Variable Independiente: Programa de Evaluación de Credibilidad

Definición conceptual:

El programa de evaluación neuropsicológica de la credibilidad en violencia contra la mujer está basado en la metodología andragógica sustentada en el soporte teórico de los procesos Neuropsicológicos normales y alterados de los procesos cognitivos involucrados en la declaración; así como los contenidos de estrategia de entrevista de Reid e Inbau; del Análisis de Credibilidad basado en Criterios CBCA; de Análisis de Contenido del modelo ADAMS e indicadores emocionales de Ekman.

Definición operacional:

El programa de evaluación neuropsicológica de la credibilidad se sustenta en la metodología de capacitación andragógica que le permite reconocer indicadores de credibilidad basados en procesos neuropsicológicos de la declaración, formada por seis etapas, consistentes en motivación, evocación de conocimientos previos, exposición y contrastación, práctica de reconocimiento, práctica con feedback diferido y examen final.

Operacionalización de la Variable Independiente

Dimensiones	Indicadores
1. Motivación	Presentación del Programa Beneficios del Programa Áreas de aplicación del programa
2. Evocación de conocimientos previos	Evocación y registro de recuerdo real Evocación y registro de falso recuerdo Evocar indicadores de credibilidad sobre declaraciones verdaderas. Evocar indicadores de credibilidad sobre declaraciones falsas.
3. Exposición y Contrastación	Exposición de procesos neuropsicológicos involucrados en el recuerdo de eventos violentos. Exposición de las áreas corticales involucradas en la evocación del recuerdo con carga emocional. Por cada área involucrada se va señalando los criterios de credibilidad. Se contrasta cada criterio con los videos grabado anteriormente.
4. Práctica de reconocimiento guiada.	Desarrollar una práctica acompañada por el facilitador, donde se provee retroalimentación inmediata.
5. Práctica con Feedback Diferido	Desarrollar una práctica con feedback diferido.
6. Evaluación Final	Desarrollar un caso para evaluación de los contenidos aprendidos.

Escala de medición: Nominal

2.2.2. Variable Dependiente: Reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas de violencia contra la mujer

Definición conceptual:

El reconocimiento de declaraciones verdaderas y/o falsas en violencia contra la mujer, es la capacidad de discriminar declaraciones verdaderas: donde se brinda la información completa basada en su propia vivencia almacenada en diversas áreas del cerebro; de las falsas: donde se omite y/o falsifica información de forma deliberada para conseguir un objetivo.

Definición operacional:

Es la identificación eficaz de declaraciones verdaderas y de declaraciones falsas en presuntas víctimas de violencia contra la mujer.

Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<p>Reconocimiento de los indicadores neuropsicológicos en las declaraciones verdaderas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Indicadores neuropsicológicos de la verdad del Hemisferio Derecho: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de eventos anidados • Reproducción de interacciones ➤ Indicadores neuropsicológicos de la verdad de los Ganglios Basales y Sistema Límbico <ul style="list-style-type: none"> • Reacción fisiológica • Reacción emocional • Búsqueda de apoyo ➤ Identifica correctamente los indicadores neuropsicológicos de la verdad del Hemisferio Izquierdo: <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación contextual vital • Reproducción de diálogos • Distribución de Narración • Ausencia de regulación Prefrontal 	<p>Intervalo</p>

Reconocimiento de
indicadores
neuropsicológicos
de declaraciones falsas.

- Indicadores neuropsicológicos de la mentira del Hemisferio Derecho:
 - Mención de evento pasado sin descripción.
 - Indicadores neuropsicológicos de la mentira de los Ganglios Basales y Sistema Límbico
 - Ausencia de reacción fisiológica
 - Reacción emocional construida
 - Indicadores neuropsicológicos de la mentira del Hemisferio Izquierdo:
 - Ubicación contextual puntual
 - mención de diálogos
 - Distribución atípica de la Narración
 - Regulación Prefrontal.
-

2.3. Población, muestra y muestreo

Población

La población para la presente investigación son alumnos de XI ciclo de la escuela de Psicología.

Muestra

La muestra estará constituida por 30 alumnos del XI ciclo de la carrera de psicología que participan de manera voluntaria, seleccionados al azar, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1

Distribución de los estudiantes del grupo experimental y grupo control.

Estudiantes	G. Experimental		G. Control		Total	
	n	%	n	%	n	%
Varones	5	33%	6	40%	11	37%
Mujeres	10	67%	9	60%	19	63%
TOTAL	15	100%	15	100%	30	100%

Fuente: Relación de alumnos participantes.

Los criterios de inclusión para el presente trabajo son:

- Estudiantes que aceptaron participar en el experimento
- Estudiantes presentes al momento de iniciar el experimento

Los criterios de exclusión para el presente trabajo son:

- Estudiantes que faltaron a alguna sesión del programa

Muestreo

El muestro para el presente trabajo fue no probabilístico o intencional

2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Técnicas:

Prueba objetiva: La prueba está constituida por cuatro videos. La duración de los videos varía entre 10 a 12 minutos. Cada video será presentado una sola vez.

Instrumento:

Prueba de reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas en violencia

Es una prueba de rendimiento constituido por 4 declaraciones en video, dos casos reales de violencia contra la mujer y dos casos de falsas declaraciones, presentados en orden aleatorio. El tiempo de resolución es de 60 minutos.

El objetivo del instrumento es identificar el nivel de reconocimiento de las declaraciones verdaderas y falsas, puntajes en valor positivo; así como la discriminación de falsos positivos y falsos negativos, puntajes en valor negativo, donde estos últimos representan a los sujetos acusados falsamente y a las víctimas revictimizadas.

Para su calificación se otorga un punto (1 punto) por cada declaración reconocida correctamente y menos uno (- 1) por cada declaración reconocida erróneamente. Los puntos positivos suman como declaraciones correctamente reconocidas, y los negativos suman como falso positivo o negativo, donde un puntaje final positivo indica la capacidad de acierto en el reconocimiento de declaración verdadera o falsa, y los puntajes negativos indican el nivel de error en el reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas, como se observa en la tabla 2.

Tabla 2

Calificación del instrumento de medición

Nivel	Declaraciones Verdaderas	Declaraciones Falsas	Nivel
Alto	7 – 9	7 – 9	Alto
Medio	4 – 6	4 – 6	Medio
Bajo	0 – 3	0 – 3	Bajo

Fuente: Elaboración propia

Validez del Instrumento

Es un instrumento de rendimiento basado en declaraciones de víctimas verdaderas y falsas.

2.5 Programa de Evaluación Neuropsicológica de la Credibilidad

Nombre: Programa de Evaluación Neuropsicológica de la Credibilidad

Autor: Carlos Miguel Pérez Lara

Duración: 03 sesiones de 45 minutos cada una.

Descripción:

El Programa de Evaluación Neuropsicológica de la Credibilidad entrena a los participantes en el reconocimiento de indicadores neuropsicológicos de verdad y de mentira en la denuncia de presuntas víctimas de violencia contra la mujer. La metodología de enseñanza es Andragógica con una duración de tres sesiones de 45 minutos de duración cada una.

Objetivo:

El objetivo del programa es que el participante sea capaz de reconocer los indicadores neuropsicológicos de declaraciones verdaderas y falsas, en tiempo real, durante declaración de la presunta víctima.

Validez del Programa

La validez metodológica del programa de Evaluación de Credibilidad se obtuvo mediante método de consistencia por el criterio de juicio de expertos y el método de validez de Aiken alcanzando un nivel de significancia $p < 0.05$, por lo que podemos afirmar que el programa es válido es decir las actividades guardan los objetivos, los objetivos guardan relación con las dimensiones, y las dimensiones guardan relación con la variable.

2.6. Método de análisis de datos

Para la presentación de los resultados por cada variable se emplearán los gráficos de barra y cuadros de doble entrada cada una con su respectiva interpretación.

Para determinar la Homogeneidad de los grupos, se aplicó la prueba Z de proporciones a los resultados del Pretest de los Grupos Experimental y Control, donde se determinó que no existe diferencia entre ambos grupos.

Para la prueba de Hipótesis primero se aplicó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk por contar con una muestra inferior a 50, donde se determinó que no existe distribución Normal en cada uno de los grupos. Esta condición derivó en la aplicación de las pruebas No Paramétricas de U Mann Whitney para comparar las diferencias intergrupos y la prueba Wilcoxon para determinar la diferencia intragrupos.

2.7. Aspectos éticos

Respeto por la autonomía:

No se obligará a ningún estudiante a participar en la ejecución de la investigación.

Respeto por la privacidad:

Los casos grabados de víctimas reales y falsas participaron voluntariamente en la grabación. Durante la exposición de los videos se protegerá la identidad de los participantes ocultando su rostro.

Ausencia de Revictimización

Todas las pacientes verdaderas recibieron apoyo y tratamiento psicológico después de la grabación. Ninguna paciente experimentó revictimización.

III. RESULTADOS

3.1. Homogeneidad de los Grupos Experimental y Control

Por ser una investigación de diseño cuasi experimental se tuvo que determinar la homogeneidad inicial de los grupos experimental y control mediante la prueba Z de diferencia de proporciones como se aprecia en las tablas 3 y 4.

Tabla 3

Porcentaje inicial de los Grupos Experimental y Control

Nivel	PreTest del Grupo Experimental	PreTest del Grupo Control
Alto	0%	0%
Medio	7%	7%
Bajo	93%	93%

En la tabla 3, observamos que tanto en los grupos experimental como control en el nivel Bajo existe un predominio de nivel Bajo con 93%, seguido del nivel Medio con 7% y nivel Alto con 0% en ambos grupos.

Tabla 4

Prueba Z de diferencia de proporciones entre los Grupos Experimental y Control

Niveles	PreTest del Grupo Experimental (A)	PreTest del Grupo Control (B)
Alto	a	a
Medio		
Bajo		

Nota

a = El puntaje en la casilla es 0%

En la tabla 4, podemos observar que no existe diferencia de proporciones en ninguno de los niveles entre los grupos experimental y control. En el nivel alto se observa que no existen datos en ambos grupos. Esto nos permite afirmar que tanto los grupos experimental y control son homogéneos con lo que garantiza la validez interna de la presente investigación.

3.2. Descripción de resultados

3.2.1 Porcentaje de la Variable Reconocimiento de Declaraciones

Tabla 5

Porcentaje de la variable Reconocimiento de Declaraciones en los Grupos Experimental y Control

Nivel de la Variable	Grupo Experimental				Grupo Control			
	PreTest		PosTest		PreTest		PosTest	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Alto	0	0%	14	93%	0	0%	0	0%
Medio	1	7%	1	7%	1	7%	1	7%
Bajo	14	93%	0	0%	14	93%	14	93%
Total	15	100%	15	100%	15	100%	15	100%

Fuente: Elaboración propia.

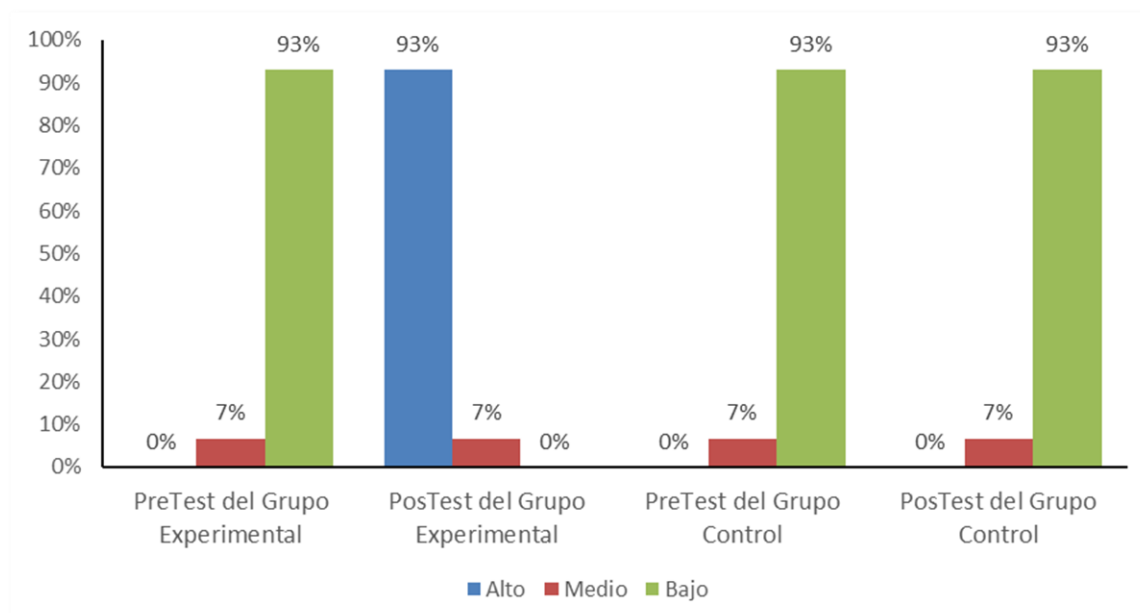


Figura 1. Distribución y porcentaje de la variable Reconocimiento de declaraciones en los Grupos Experimental y Control

En la Tabla 5, podemos observar que en la variable Reconocimiento de Declaraciones, en el Grupo experimental en el PreTest existe un predominio de nivel Bajo con 93%, seguido del nivel Medio con 7%, mientras en el PosTest existe predominio del nivel Alto con 93% seguido de nivel Medio con 7%. El Grupo Control, tanto en el PreTest como en el PosTest presenta predominio del nivel Bajo con 93% en ambos grupos. El Grupo Experimental en el PosTest presenta un mejor desempeño en la variable reconocimiento de declaraciones.

3.2.2. Porcentaje de la dimensión reconocimiento de declaraciones verdaderas

Tabla 6

Porcentaje de la dimensión reconocimiento de declaraciones verdaderas en PreTest y PosTest en los Grupo Experimental y Control

Nivel de la Dimensión Verdad	Grupo Experimental				Grupo Control			
	PreTest		PosTest		PreTest		PosTest	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Alto	0	0%	15	100%	0	0%	0	0%
Medio	3	13%	0	0%	2	20%	3	20%
Bajo	12	87%	0	0%	13	80%	12	80%
Total	15	100%	15	100%	15	100%	15	100%

Fuente: Elaboración propia.

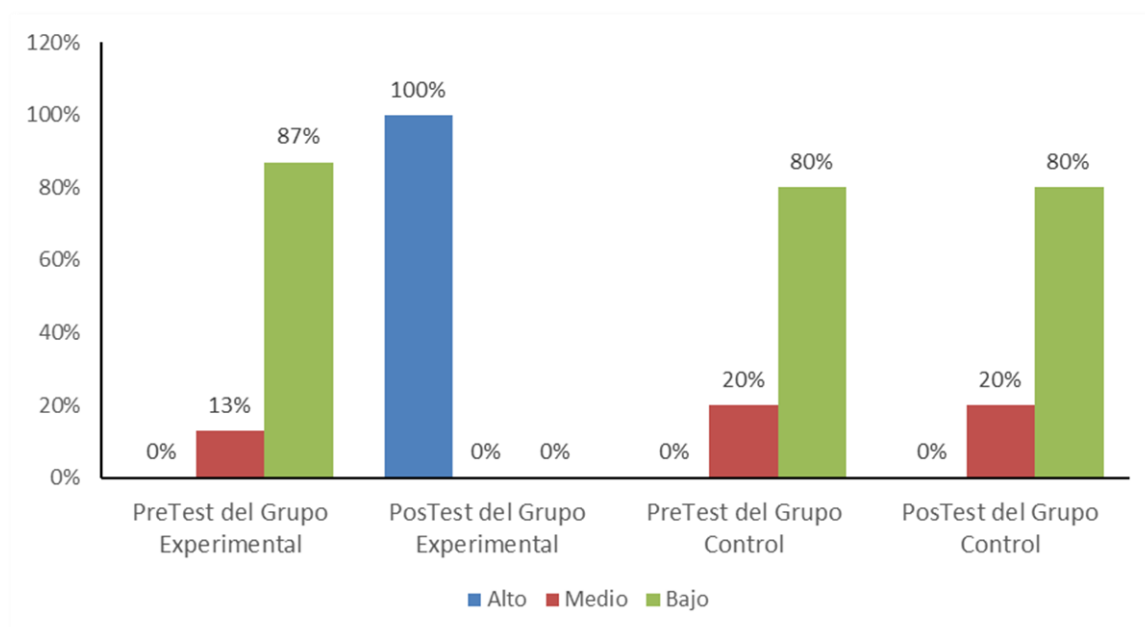


Figura 2. Distribución y porcentaje de la dimensión reconocimiento de declaraciones verdaderas en PreTest y PosTest en los Grupos Experimental y Control.

En la Tabla 6, podemos apreciar que en la dimensión Reconocimiento de Declaraciones Verdaderas, el Grupo Experimental en el PreTest presenta un predominio de nivel Bajo con 87%, seguido del nivel Medio con 13%, mientras en el PosTest existe predominio del nivel Alto con 100%. Por otro lado, en el Grupo Control tanto en el Pretest como en el PosTest existe un predominio del nivel Bajo con 80% en cada uno. El Grupo Experimental en el PosTest presenta un mejor desempeño en la dimensión reconocimiento de declaraciones verdaderas.

3.2.3. Distribución y porcentaje de la dimensión reconocimiento de declaraciones falsas

Tabla 7

Porcentaje de la dimensión reconocimiento de declaraciones falsas en PreTest y PosTest en los Grupos Experimental y Control

Nivel de la Dimensión Mentira	Grupo Experimental				Grupo Control			
	PreTest		PosTest		PreTest		PosTest	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Alto	0	0%	12	80%	0	0%	0	0%
Medio	1	7%	3	20%	0	0%	0	0%
Bajo	14	93%	0	0%	15	100%	15	100%
Total	15	100%	15	100%	15	100%	15	100%

Fuente: Elaboración propia.

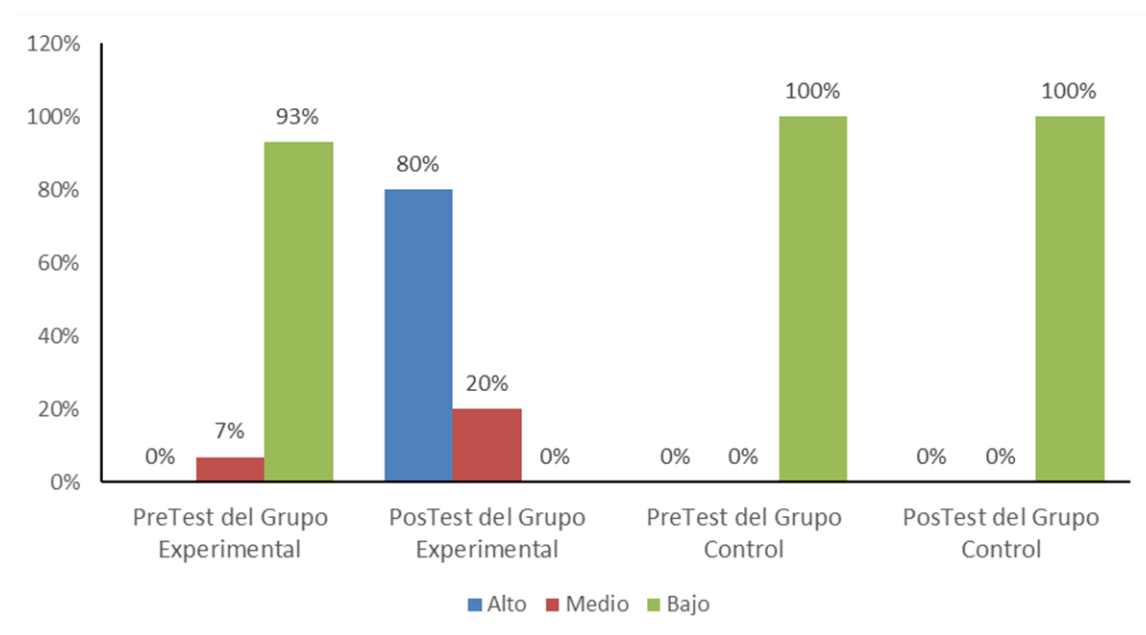


Figura 3. Distribución y porcentaje de la dimensión reconocimiento de declaraciones falsas en PreTest y PosTest en los Grupo Experimental y Control

En la Tabla 7, podemos observar que en la dimensión reconocimiento de declaraciones falsas, el Grupo Experimental en el PreTest existe un predominio de nivel Bajo con 93%, seguido del nivel Medio con 7%, mientras en el PosTest existe predominio del nivel Alto con 80%, seguido del nivel Medio con 20%, por otro lado en el Grupo Control tanto en PreTest como en PosTest existe predominio del nivel Bajo con 100%. El Grupo Experimental en el PosTest presenta un mejor desempeño en la dimensión reconocimiento de declaraciones falsas.

3.3. Prueba de Hipótesis

3.3.1. Prueba de distribución normal

Tabla 8

Resultados de la Prueba de Normalidad de Shapiro-Wilk

Variable y Dimensiones	Grupos	Estadístico	Sig.
Dimensión reconocimiento de Declaraciones Verdaderas	PreTest Grupo Experimental	.865	.028
	PosTest Grupo Experimental	.713	.000
	PreTes Grupo Control	.916	.165
	PosTest Grupo Control	.871	.034
Dimensión reconocimiento de Declaraciones Falsas	PreTest Grupo Experimental	.868	.031
	PosTest Grupo Experimental	.534	.000
	PreTes Grupo Control	.881	.050
	PosTest Grupo Control	.823	.007
Variable Reconocimiento de Declaraciones	PreTest Grupo Experimental	.903	.104
	PosTest Grupo Experimental	.673	.000
	PreTes Grupo Control	.834	.010
	PosTest Grupo Control	.915	.162

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la Tabla 8, se puede apreciar que en la dimensión reconocimiento de declaraciones verdaderas el Grupo Control en el Pretest presenta distribución normal con una significancia .165; de la mismas forma en la dimensión reconocimiento de declaraciones falsas en el Grupo Control en el PreTest con significancia .050; finalmente en la Variable Reconocimiento de Declaraciones en el Grupo Experimental en Pretest y en el Grupo Control en PosTest existe distribución normal con significancia .104 y .162 respectivamente. La ausencia de distribución normal nos llevan a aplicar las pruebas de Wilcoxon y U Mann-Whitney para las pruebas de Hipótesis.

3.3.2. Pruebas de Hipótesis General

Tabla 9

Prueba U de Mann-Whitney para comparar los resultados de la Variable Reconocimiento de Declaraciones en PreTest y PosTest entre los Grupos Experimental y Control

Comparación	Media		U	p
	G. Experimental	G. Control		
PreTest	4,53	4,47	112,5	1,000
PosTest	24,53	5,20	,000	,000*

Nota.

U: Prueba No Paramétrica U de Mann Whitney

p: Significancia

En la Tabla 9, encontramos que entre los puntajes del Pretest del Grupo Experimental ($\bar{X} = 4,53$) y los puntajes del PreTest del Grupo Control ($\bar{X} = 4,47$) no existe diferencia significativa ($U = 112,5$; $p > 0.05$). Sin embargo se puede apreciar que entre los puntajes del PosTest del Grupo Experimental ($\bar{X} = 24.53$) y los puntajes del PosTest del Grupo Control ($\bar{X} = 5,20$) si existe diferencia significativa ($U = 0.000$; $p < 0.05$).

Tabla 10

Prueba Wilcoxon para comparar los resultados de la Variable Reconocimiento de Declaraciones en los Grupos Experimental y Control en PreTest y PosTest.

Comparación	Promedio		W	p
	PreTest	PosTest		
Grupo Experimental	4,53	24,53	3,418	,001*
Grupo Control	4,47	5,20	,289	,773

Nota.

W: Prueba No Paramétrica Wilcoxon

p: Significancia

En la Tabla 10, encontramos que en el Grupo Experimental entre los puntajes del Pretest ($\bar{X} = 4,53$) y el PosTest ($\bar{X} = 24,53$) existe diferencia significativa ($W = 3,418$; $p < 0,05$); mientras que en el Grupo Control encontramos que entre los puntajes del PreTest ($\bar{X} = 4,47$) y el PosTest ($\bar{X} = 5,20$) no existe diferencia significativa ($W = 0,289$; $p > 0,05$). El Grupo Experimental en el PosTest presenta un mejor rendimiento en la variable reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas en víctimas de violencia contra la mujer, como se aprecia en la figura 4.

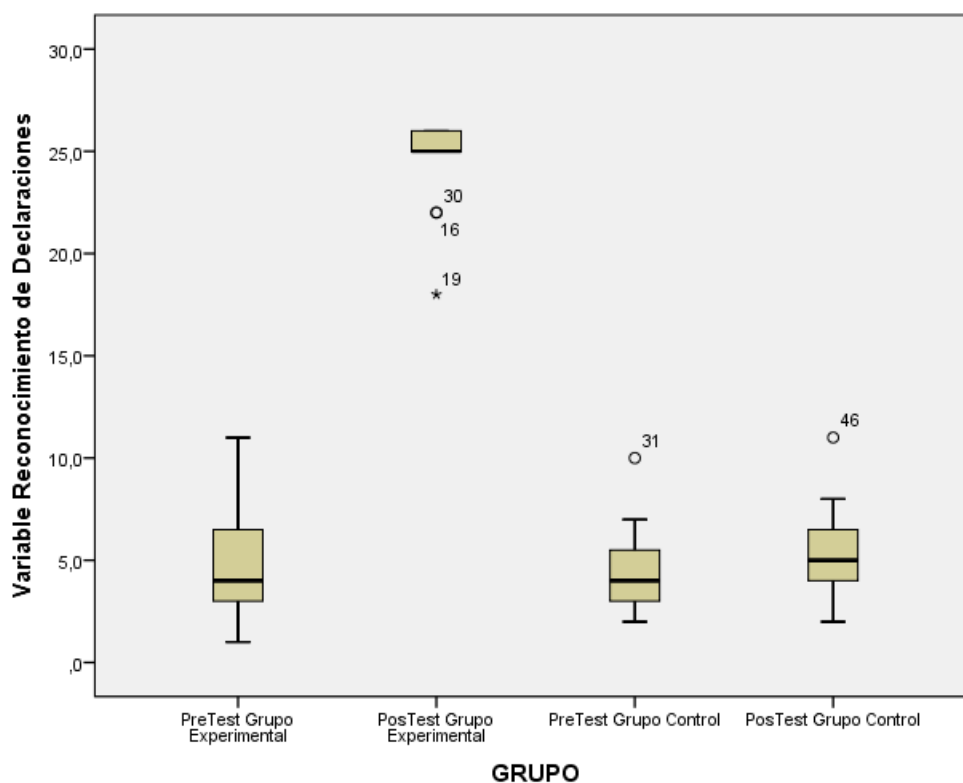


Figura 4. Diagrama de Cajas de los promedios de la Variable Reconocimiento de Declaraciones Verdaderas y Falsas de los Grupos Experimental y Control en PreTest y PosTest.

3.3.3. Pruebas de Hipótesis Específicas

Tabla 11

Prueba U de Mann-Whitney para comparar los resultados de la Dimensión Reconocimiento de Declaraciones Verdaderas en PreTest y PosTest entre los Grupos Experimental y Control

Comparación	Media		U	p
	G. Experimental	G. Control		
PreTest	3,00	2,60	93,500	,441
PosTest	13,34	3,47	,000	,000*

Nota.

U: Prueba No Paramétrica U de Mann Whitney

p: Significancia

En la Tabla 11, encontramos que entre los puntajes del Pretest del Grupo Experimental ($\bar{X}= 3,00$) y los puntajes del PreTest del Grupo Control ($\bar{X}= 2,60$) no existe diferencia significativa ($U = 93,50$; $p > 0,05$). Sin embargo se puede apreciar que entre los puntajes del PosTest del Grupo Experimental ($\bar{X}= 13,34$) y los puntajes del PosTest del Grupo Control ($\bar{X}= 3,47$) existe diferencia significativa ($U = 0,000$; $p < 0,05$).

Tabla 12

Prueba Wilcoxon para comparar los resultados de la Dimensión Reconocimiento de Declaraciones Verdaderas en los Grupos Experimental y Control en PreTest y PosTest.

Grupos	Media		W	p
	PreTest	PosTest		
Grupo Experimental	3,00	13,34	3,431	,001*
Grupo Control	2,60	3,47	1,292	,196

Nota.

W: Prueba No Paramétrica Wilcoxon

p: Significancia

En la Tabla 12, encontramos en el Grupo Experimental entre los puntajes del PreTest ($\bar{X} = 3,00$) y PosTest ($\bar{X} = 13,34$) existe diferencia significativa ($W = 3,431$; $p < 0,05$), sin embargo en el Grupo Control entre los puntajes del PreTest ($\bar{X} = 2,60$) y el PosTest ($\bar{X} = 3,47$) no existe diferencia significativa ($W = 1,292$; $p > 0,05$). El grupo experimental en el Post Test Presenta un mejor rendimiento en la dimensión reconocimiento de declaraciones verdaderas en víctimas de violencia contra la mujer, como se observa en la figura 5.

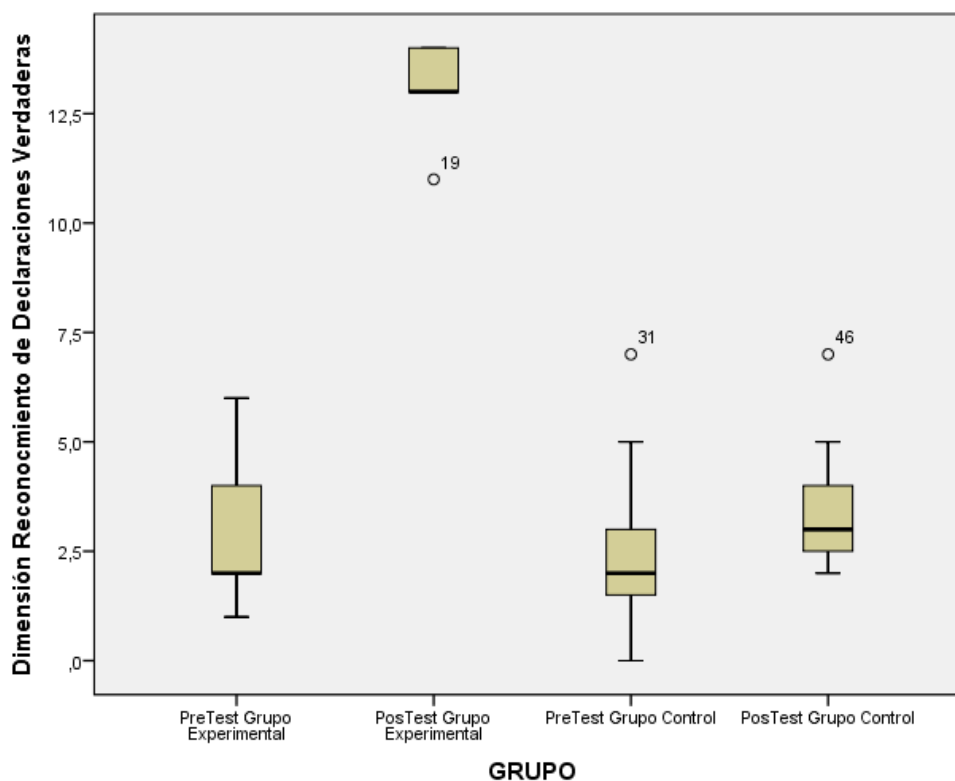


Figura 5. Diagrama de Cajas de los promedios de la dimensión reconocimiento de declaraciones Verdaderas de los Grupos Experimental y Control en PreTest y PosTest.

Tabla 13

Prueba U de Mann-Whitney para comparar los resultados de la Dimensión Reconocimiento de Declaraciones Falsas en PreTest y PosTest entre los Grupos Experimental y Control

Grupos	Media		U	p
	G. Experimental	G. Control		
PreTest	1,54	1,87	84.500	,228
PosTest	11,20	1,74	,000	,000*

Nota.

U: Prueba No Paramétrica U de Mann Whitney

p: Significancia

En la Tabla 13, encontramos que entre los puntajes del Pretest del Grupo Experimental ($\bar{X}= 1,54$) y los puntajes del PreTest del Grupo Control ($\bar{X}= 1,87$) no existe diferencia significativa ($U = 84,50$; $p < 0,05$). Sin embargo, se puede apreciar que entre los puntajes del PosTest del Grupo Experimental ($\bar{X}= 11,20$) y los puntajes del PosTest del Grupo Control ($\bar{X}= 1,74$) existe diferencia significativa ($U = 0,000$; $p < 0,05$).

Tabla 14

Prueba Wilcoxon para comparar los resultados de la Dimensión Reconocimiento de Declaraciones Falsas en los Grupos Experimental y Control en PreTest y PosTest.

Grupos	Media		W	p
	PreTest	PosTest		
Grupo Experimental	1,54	11,20	3,424	,001*
Grupo Control	1,87	1,74	1,732	,083

Nota.

W: Prueba No Paramétrica Wilcoxon

p: Significancia

En la Tabla 14, encontramos que en el Grupo Experimental entre los puntajes del PreTest ($\bar{x} = 1,54$) y el PosTest ($\bar{x} = 11,20$) existe diferencia significativa ($W = 3,424$; $p < 0,05$), sin embargo, en el Grupo Control entre los puntajes del PreTest ($\bar{x} = 1,87$) y PosTest ($\bar{x} = 1,74$) no existe diferencia significativa ($W = 1,732$; $p > 0,05$). El grupo experimental en el PosTest presenta un mejor rendimiento en el PosTest en la dimensión reconocimiento de declaraciones falsas, como se aprecia en la figura 6.

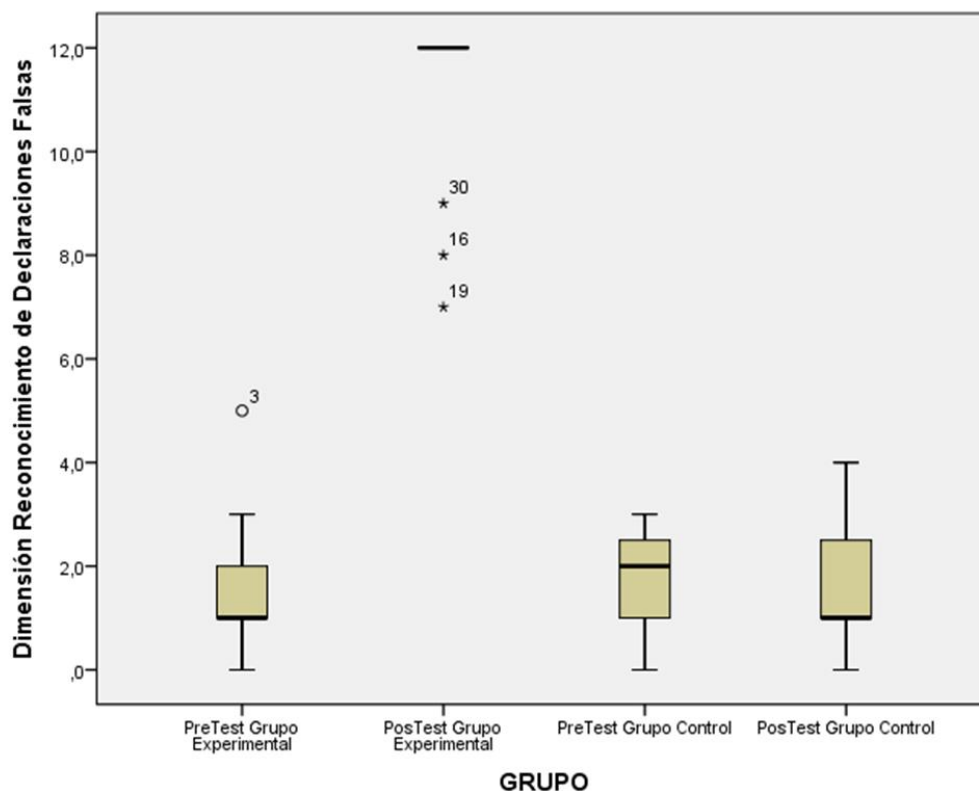


Figura 6. Diagrama de Cajas de los promedios de la dimensión reconocimiento de declaraciones Falsas de los Grupos Experimental y Control en PreTest y PosTest.

IV. DISCUSIÓN

En el presente trabajo de investigación titulado “Evaluación de credibilidad para el reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas de violencia contra la mujer en estudiantes universitarios” procedemos a presentar discusión de sus resultados:

En cuanto al Objetivo General “Determinar el nivel de influencia del programa de Evaluación de Credibilidad en la mejora del reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas en violencia contra la mujer en estudiantes universitarios. Trujillo 2019” encontramos que los participantes del Grupo Experimental luego de la aplicación del Programa de Evaluación de Credibilidad presentan predominio del nivel alto con un 93% en el reconocimiento de las declaraciones verdaderas y falsas, como se aprecia en la Tabla N° 3, mientras que en el Grupo Control los participantes que no recibieron el Programa de Evaluación de Credibilidad presentan un predominio del nivel Bajo con un 93%, como se aprecia en la Tabla N° 3, esto nos permite afirmar que los participantes capacitados con el Programa de Evaluación de Credibilidad presentan un mejor nivel de reconocimiento de las declaraciones verdaderas y falsas, como se observa en la Tabla N° 8.

Ekman (2010) menciona que las personas sin entrenamiento no pueden reconocer declaraciones verdaderas y diferenciarlas de las falsas, puesto que los indicadores verbales presentan características distintivas que revelan si una declaración es verdadera o falsa (Adams, 2002; Horvath, Blair, y Buckley, 2007; Senese, 2015; Arce, Fariña, y Vilariño, 2010), esto corrobora lo hallado en la presente investigación. Lo que nos permite afirmar que se acepta la hipótesis general, puesto que los participantes del grupo experimental después de la aplicación del Programa de Evaluación de Credibilidad mejoraron el reconocimiento de las declaraciones verdaderas y falsas con una significancia de $p < 0.05$.

En cuanto al Objetivo Específico N° 1: “Determinar el nivel de reconocimiento de declaraciones verdaderas en violencia contra la mujer en Pre Test y Pos Test en los

Grupos Control y Experimental” encontramos que los participantes del Grupo Experimental luego de la aplicación del Programa de Evaluación de Credibilidad presentan predominio del nivel alto con un 100% en el reconocimiento de las declaraciones verdaderas, como se aprecia en la Tabla N° 4, mientras que en el Grupo Control los participantes que no recibieron el Programa de Evaluación de Credibilidad presentan un predominio del nivel Bajo con un 80%, como se aprecia en la Tabla N° 4, esto nos permite afirmar que los participantes capacitados con el Programa de Evaluación de Credibilidad presentan un mejor nivel de reconocimiento de las declaraciones verdaderas y falsas, como se observa en la Tabla N° 10.

Existen indicadores verbales que revelan que una declaración es verdadera el correcto reconocimiento de estos indicadores permite reconocer una declaración veraz (Adams, 2002; Horvath, Blair, y Buckley, 2007; Senese, 2015; Arce, Fariña, y Vilariño, 2010) esto corrobora lo hallado en la presente investigación. Lo que nos permite afirmar que los participantes del grupo experimental después de la aplicación del Programa de Evaluación de Credibilidad mejoraron el reconocimiento de las declaraciones verdaderas con una significancia de $p < 0.05$.

En cuanto al Objetivo Específico N° 2: “Determinar el nivel de reconocimiento de declaraciones falsas en violencia contra la mujer en Pre Test y Pos Test en los Grupos Control y Experimental” encontramos que los participantes del Grupo Experimental luego de la aplicación del Programa de Evaluación de Credibilidad presentan predominio del nivel alto con un 80% en el reconocimiento de las declaraciones falsas, como se aprecia en la Tabla N° 5, mientras que en el Grupo Control los participantes que no recibieron el Programa de Evaluación de Credibilidad presentan un predominio del nivel Bajo con un 100%, como se aprecia en la Tabla N° 5, esto nos permite afirmar que los participantes capacitados con el Programa de Evaluación de Credibilidad presentan un mejor nivel de reconocimiento de las declaraciones verdaderas y falsas como se observa en la Tabla N° 12.

Ekman (2010) refiere que una de las habilidades más difíciles es reconocer respuestas falsas sobre todo en personas sin entrenamiento, el entrenamiento va a incrementar la

posibilidad del reconocimiento de respuestas verdaderas. Las declaraciones verdaderas poseen elementos lingüísticos característicos que pueden ser transmitidos por entrenamiento (Adams, 2002; Horvath, Blair, y Buckley, 2007; Senese, 2015; Arce, Fariña, y Vilariño, 2010), esto corrobora lo hallado en la presente investigación. Lo que nos permite afirmar que los participantes del grupo experimental después de la aplicación del Programa de Evaluación de Credibilidad mejoraron el reconocimiento de las declaraciones falsas con una significancia de $p < 0.05$.

El presente estudio de Programa de Evaluación de Credibilidad para mejorar el Reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas en víctimas de violencia contra la mujer, es un paso desde la Neuropsicología para aportar en los denodados esfuerzos de los profesionales de la salud para combatir al flagelo que es la violencia contra la mujer, aportando en la correcta detección de los casos que redundara en el abordaje satisfactorio.

V. CONCLUSIONES

Al término del presente trabajo de investigación llegamos a las siguientes conclusiones:

- 1) El 93% del Grupo experimental en el Post test presenta un nivel Alto de la variable reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas, a diferencia de los participantes del Grupo Control quienes presentan un predominio del nivel Bajo con 93%.

- 2) El 100% del Grupo experimental en el Post test presenta un nivel Alto de la dimensión reconocimiento de declaraciones verdaderas, a diferencia de los participantes del Grupo Control quienes presentan un predominio del nivel Bajo con 80%.

- 3) El 80% del Grupo experimental en el Post test presenta un nivel Alto de la dimensión reconocimiento de declaraciones falsas, a diferencia de los participantes del Grupo Control quienes presentan un predominio del nivel Bajo con 100%.

VI. RECOMENDACIONES

1. Al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMPV capacitar a los receptores de denuncias de violencia contra la mujer en el reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas con el fin de detectar a los casos reales de violencia y brindarles el apoyo necesario para afrontar la problemática.
2. Al Ministerio de Justicia capacitar a los operadores de justicia en el reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas de forma que puedan aplicar justicia evitando someter a proceso judicial y condenar a inocentes y aplicando sanciones a los verdaderos responsables del delito de violencia contra la mujer.
3. A los profesionales de Psicología a participar en capacitaciones en reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas de modo que puedan contar con habilidades profesionales que les permites contar con habilidades para reconocer a victimas reales y diferenciarlas de las falsas en casos de violencia contra la mujer.
4. A los futuros investigadores ampliar la muestra para ampliar los resultados encontrados en la presente investigación.

VII. PROPUESTA

El programa de evaluación de credibilidad en violencia contra la mujer está basado en la metodología andragógica sustentada en el soporte teórico de los procesos Neuropsicológicos normales y alterados de los procesos cognitivos involucrados en la declaración; así como los contenidos de estrategia de entrevista de Reid e Inbau; del Análisis de Credibilidad basado en Criterios CBCA; de Análisis de Contenido del modelo ADAMS e indicadores emocionales de Ekman.

Las personas capacitadas en el presente programa de Evaluación de Credibilidad pueden reconocer los indicadores de credibilidad y de engaño en el discurso de una declaración de violencia contra la mujer en tiempo real, es decir al mismo tiempo que se produce la declaración con lo que puede establecer si la declaración es verdadera o es falsa y tomar las acciones pertinentes según sea el caso evaluado.

Su aplicación principal es en la recepción de denuncias de violencia contra la mujer, lo que le permite al operador de justicia o receptor de la denuncia identificar a las verdaderas víctimas de violencia contra la mujer y evitar falsos negativos, situaciones en donde se deja sin protección a una verdadera víctima y exponiéndola a las complicaciones de la violencia como agresiones físicas graves y el feminicidio. Por lo tanto consideramos que el presente programa debe ser integrado en la toma de declaraciones de víctimas de violencia contra la mujer en el marco de la *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*, LEY-N° 30364.

Por otro lado, el reconocer una denuncia falsa, evita que una persona inocente sea sometida a un proceso judicial donde para demostrar su inocencia tendría que afectar su economía para poder afrontar los costes de defensa en el proceso judicial, así como su estado de salud emocional propio del que es acusado injustamente y donde, posteriormente nadie le va a resarcir el coste económico ni emocional.

Por lo expuesto, podemos afirmar que la propuesta de la presente tesis aprovecha las mejores características del paradigma neuropsicológico y de la capacitación para adultos mediante el sistema andragógico, dando lugar a un **método de reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas de rápido aprendizaje y de inmediata aplicación capaz de funcionar en tiempo real.**

VIII. REFERENCIAS

- Abdi, H.; Williams, L. J.; Edelman, B.; Valentin, D. y Posamentier, M. T. (2010) *Exercises for Experimental Design and Analysis for Psychology*. United Kindgom. Oxford University Press, Inc.
- Adams, S (2002) *Communication under stress: indicators of veracity and deception in written narratives*. Tesis para obtener el grado de Doctor. Universidad Estatal de Virginia (Estados Unidos).
- Arce, R.; Fariña, F. (2009) Evaluación psicológico forense de la credibilidad y daño psíquico en casos de violencia de género mediante el sistema de evaluación global. En F. Fariña, R. Arce y G. Buela-Casal (Ed.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*, 147- 168.
- Arce, R.; Fariña, F.; y Vilariño, M. (2010) Contraste de la efectividad del CBCA en la Evaluación de Credibilidad en casos de Violencia de Género. *Intervención Psicosocial. Colegio de Psicólogos de Madrid*. DOI: 10.5093/in2010v19n2a2
- Arnsten, A.F.T.; Raskind, M.A.; Taylor, F.B.; y Connor, D.F. (2015) The effects of stress exposure on prefrontal cortex: Translating basic research into successful treatments for post-traumatic stress disorder. *Neurobiology of Stress*, (1), 89-99
- Baró, G. (2014) *Formación del personal policial en relación a la violencia doméstica*. Universidad Abierta Interamericana. Tesis para obtener el título de Licenciada en Psicología.
- Bueno, E. (2014) *Unidades funcionales de Luria*. Extraído de <https://prezi.com/5jb6zlbslg-z/unidades-funcionales-de-luria/>
- Buckley, J. P. (2000) *The Reid technique of interview and interrogation*. Manual Training. Illinois. Jhon Reid and Associates, Inc.
- Burgoon, J. K.; y Qin, T (2006) The Dynamic Nature of Deceptive Verbal Communication. *Journal of Language and Social Psychology* (25). 76-96.

- Brown; V.M. y Morey, R.A. (2012) Neural systems for cognitive and emotional processing in posttraumatic stress disorder. *Emotion Science*, (3), 1-14. doi: 10.3389/fpsyg.2012.00449
- Carril, Y. (2018). En España si alzas la voz y eres hombre, estás maltratando. Extraído de <https://www.actuall.com/entrevista/familia/yobana-carril-espana-alzas-la-voz-hombre-estas-maltratando/>
- Castaño, C. (2018) Cómo identificar una denuncia falsa de una mujer [Video Archivo]. Extraído de <https://www.youtube.com/watch?v=17HH11bt64Q>
- Chipana, J.M. (2017) Factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de pareja contra la mujer en las comisarías del distrito de Paucarpata Arequipa – 2017. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Tesis para obtener el Título de Licenciada en Trabajo Social
- Consejo General del Poder Judicial (2019). Siete de cada diez sentencias por violencia de género fueron condenatorias en 2018. Extraído de <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/En-Portada/Siete-de-cada-diez-sentencias-por-violencia-de-genero-fueron-condenatorias-en-2018->
- Dilts, R.; DeLozier, J.; y Bacon, D. (2016) PNL II La siguiente generación. España. Editorial El grano de Mostaza.
- Dosouto, H. (2009). Los Policías como detectores de mentiras. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca. España
- Eichenbaum, H.; Ranganath, C.; y Yonelinas, A.P.(2007) The Medial Temporal Lobe and Recognition Memory. *Annu. Rev. Neuroscience*. 30, 123–152.
- Ekman, P. (2007) Emotions Reveals. EEUU. Ediciones Owl Books.
- Ekman, P. (2010) Cómo detectar mentiras. New York. Ediciones Norton Company.
- Ekman, P.; Friesen, W. & Hager, J. (2002) Facial Action Coding System. The Manual. EEUU. Research Nexus.

- Ganis, G.; Kosslyn, S.M.; Stose, S.; Thompson, W.L. y Yurgelun-Todd, D.A. (2003) Neural Correlates of Different Types of Deception: An fMRI Investigation. *Cerebral Cortex*, 830–836
- Ganis, G.; Rosenfeld, J.P.; Meixner, J.; Kievit, R.A.; Schendan, H.E. (2011) Lying in the scanner: Covert countermeasures disrupt deception detection by functional magnetic resonance imaging. *NeuroImage*, 55, 312–319.
- Garrett, N.; Lazzaro, S.C.; Ariely, D.; y Sharot, T. (2016) The brain adapts to dishonesty. *Nature Neuroscience*, (10), 1-9
- Gutiérrez de Piñeres Botero, C.; Coronel, E.; & Pérez, C. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. *Liberabit. Revista Peruana de Psicología*, 15 (1), 49-58.
- Hannula, D.E. y Ranganath, Ch. (2009) The eyes have it: Hippocampal activity predicts expression of memory in eye movements. *Neuron*, 63, 592–599.
- Hernandez, R.; Fernández, C.; Baptista, P. (2014) Metodología de la investigación. 6ta Ed. España. Mc Graw-Hill
- Hess, J.E. (2010) *Interviewing and interrogation for law enforcement*. 2da Ed. New Providence. LexisNexis.
- Horvath, F.; Blair, J.P.; y Buckley, J.P. (2007) The behavioural analysis interview: clarifying the practice, theory and understanding of its use and effectiveness. *International Journal of Police Science & Management*, (10), 101-120
- Jhon Reid and Associates, Inc. (2017) The Reid Techniques. Trainings Application. Illinois. Jhon Reid and Associates, Inc.
- Juarez, J.R.; Mateu, A.; y Sala, E. (2007) Criterios de evaluación de credibilidad en les denuncias de violencia de género. Cataluña. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
- Langleben, D.D.; Hakun, J.G.; Seeling, D.; Wang, A.; Ruparel, K.; ... Gur, R.C. (2016) Polygraphy and functional Magnetic Resonance imaging in lie detection: A

controlled blind comparison using the concealed information test. *J Clin Psychiatry*, (10), 1372-1380.

Le Breton, D (2012) Por una antropología de las emociones. *Revista latinoamericana de estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad*.

LeDoux, J. (2015) *Anxious: the modern mind in the age of anxiety*. London. Oneworld Publications.

LeDoux, J, (2008) ¿Hemos entendido mal lo que es el miedo?. El Aleph. Cultura UNAM. Universidad Autónoma de México. Extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=0OvTosMAx5A>

Li, M.; Lu, Sh.; y Zhong, N. (2016) The parahippocampal cortex mediates contextual associative memory: evidence from an fmri study. *BioMed Research International*, 16, 1-11

Melamed, A. (2016) Las teorías de las emociones y su relación con la cognición: un análisis desde la filosofía de la mente. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy [en línea] 2016, (Sin mes): [Fecha de consulta: 20 de julio de 2018] Extraído de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18551075001>

Mercy, J., Butchard, A., Dahlberg, L., Zwi, A. y Krug, E. (2003). Violence and mental health. *International Journal of Mental Health*, 32, 1, 20-35.

Ministerio del Interior de Perú (2019) Separan a policía por trato negligente contra mujer víctima de violencia. Extraído de <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/27571-separan-a-policia-por-trato-negligente-contra-mujer-victima-de-violencia>

Miranda, A.; y Bezanilla, M. (2016) Revictimización: Definición, causas, consecuencias y modos de prevención en individuos sometidos a Violaciones a los Derechos Humanos. DOI: 10.13140/RG.2.1.2787.1129

- O'Sullivan, M.; Frank, M.; Hurley, C.; y Tiwana, J. (2009). Police Lie Detection Accuracy: The Effect of Lie Scenario. *Law and human behavior*. 33. doi 10.1007/S10979-008-9166-4
- ONU PERÚ (2013) *Derechos de la mujer peruana*. Extraído de <http://onu.org.pe/avances-y-desafios-en-la-proteccion-y-promocion-de-los-derechos-de-la-mujer-peruana/>
- Paul Ekman Group, LLC (2018) Training in Micro Expressions METT y SETT extraído de www.paulekman.com
- Paz, P.; Labrador, F. J.; Arinero, M. y Crespo, M. (2004) Efectos psicológicos del maltrato doméstico. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 22 105-117.
- Pérez, F. y Bernabé, B. (2012) Las denuncias falsas en casos de violencia de género: ¿Mito o Realidad?. *Anuario de Psicología Jurídica*, 22, 37-46.
- Polo, C.; López, M.; Olivares, D.; Escudero, A.; Rodriguez, B. y Fernández, A. (2006) Autoinculpación en mujeres que sufren maltrato por parte de su pareja. Factores implicados. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*. 16,(97), 71 – 86.
- Román, F., Pino, M. & Rabadan, M. J. (2010). *Neuropsicología: Organización y función cerebral*. Universidad de Murcia.
- Senese, L. (2015) Anatomy of interrogations themes. Illinois. Jhon Reid and Associates Inc.
- Stevens, J.S.; Jovanovic, T.; Fani, N.; Ely, T.D.; Glover, E.M;... y Ressler, K.J (2013) Disrupted amygdala-prefrontal functional connectivity in civilian women with posttraumatic stress disorder. *Journal Psychiatr Res*,47(10), 1469–1478. doi:10.1016/j.jpsychires.2013.05.031.
- Vilariño, M.; Novo, M. y Seijo, D. (2010) Estudio de la eficacia de las categorías de realidad del testimonio del Sistema de Evaluación Global (SEG) en casos de violencia de género. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 2(1), 1-26

Yang, Y.; Raine, A.; Narr, K.L.; Lencz, T.; LaCasse, L.;...Toga, A.W. (2007) Localisation of increased prefrontal white matter in pathological liars. *Br J Psychiatry*, 190, 174–175.

Zhu, L.; Jenkins, A.C.; Set, E.; Scabini, D.; Knight, R.T.;... y Hsu, M. (2014) Damage to dorsolateral prefrontal cortex affects tradeoffs between honesty and self-interest. *Nature Neuroscience*, (8), 1-5. doi:10.1038/nn.3798

IX. ANEXOS

INSTRUMENTO

Nombre Fecha:

A continuación se le mostrará cuatro videos, cada video se presentará UNA SOLA VEZ.
Señale por cada uno: Los indicadores de credibilidad según lo solicitado e indique si la declaración mostrada es VERDADERA o FALSA

N° de Video	Indicadores de Hemisferio Derecho	Indicadores de Ganglios Basales	Indicadores de Hemisferio Izquierdo	Conclusión: Verdad / Mentira
1				
2				
3				
4				

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo,, identificado con DNI N°....., declaro por la presente mi participación VOLUNTARIA en la investigación titulada “Evaluación de credibilidad para el reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas en violencia contra la mujer en estudiantes universitarios” .

Firma:.....

DNI:.....

VALIDEZ DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE CREDIBILIDAD POR JUICIO DE EXPERTOS

La validez del Programa Evaluación de Credibilidad fue establecida mediante Juicio de cinco Expertos, donde se obtuvo los siguientes resultados:

Programa de Evaluación de Credibilidad

En el presente programa se aprecia que la Dimensión guarda relación con la Variable en un 100% de acuerdo, con una significancia $p < 0.05$. De igual forma el Objetivo guarda relación con la Dimensión en un 100% de acuerdo, con una significación $p < 0.05$.

Tabla 9:

Validez del Programa por Juicio de Expertos en La Dimensión guarda relación con la variable y El Objetivo guarda relación con la Dimensión.

N° Items	La Dimensión guarda relación con la Variable			El Objetivo guarda relación con la Dimensión		
	Total	% de aciertos	Sig. (p)	Total	% de aciertos	Sig. (p)
1	5	100	0.032*	5	100	0.032*
2	5	100	0.032*	5	100	0.032*
3	5	100	0.032*	5	100	0.032*
4	5	100	0.032*	5	100	0.032*
5	5	100	0.032*	5	100	0.032*
6	5	100	0.032*	5	100	0.032*
7	5	100	0.032*	5	100	0.032*
8	5	100	0.032*	5	100	0.032*
9	5	100	0.032*	5	100	0.032*
10	5	100	0.032*	5	100	0.032*
11	5	100	0.032*	5	100	0.032*
12	5	100	0.032*	5	100	0.032*
13	5	100	0.032*	5	100	0.032*
14	5	100	0.032*	5	100	0.032*
Total	5	100	0.032*	5	100	0.032*

Nota: $p < 0.05$

Fuente: Datos alcanzados en el estudio.

En cuanto a La Actividad guarda relación con el Objetivo se obtuvo un 100% de acuerdo, con una significancia $p < 0.05$.

Tabla 10:

Validez del Programa por Juicio de Expertos en La Actividad guarda relación con el Objetivo

N° Items	La Actividad guarda relación con el Objetivo			
	Total	V Aiken	Sig. (p)	IA
1	5	1	0.032*	1
2	5	1	0.032*	1
3	5	1	0.032*	1
4	5	1	0.032*	1
5	5	1	0.032*	1
6	5	1	0.032*	1
7	5	1	0.032*	1
8	5	1	0.032*	1
9	5	1	0.032*	1
10	5	1	0.032*	1
11	5	1	0.032*	1
12	5	1	0.032*	1
13	5	1	0.032*	1
14	5	1	0.032*	1
Total	5	1	0.032*	1

Nota: $p < 0.05$

IA = Índice de Acuerdo

Fuente: Datos alcanzados en el estudio.

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN EVALUACIÓN DE CREDIBILIDAD

Autor: Mg. Carlos Miguel Pérez Lara

Objetivo del Programa: El presente programa tiene por objetivo desarrollar la capacidad de reconocer declaraciones verdaderas y falsas en las declaraciones de víctimas de violencia contra la mujer, mediante el reconocimiento de las funciones neuropsicológicas involucradas en la elaboración de discurso.

Recomendaciones para su aplicación: El responsable del desarrollo de las sesiones debe contar con conocimientos de los procesos neuropsicológicos de la memoria, evocación, planificación y respuestas emocionales, así como el proceso neuropsicológico de rememoración en trauma psicológico, signos y síntomas de las alteraciones de las áreas corticales y subcorticales involucradas en el proceso de memoria y del discurso, de igual forma debe reconocer las funciones neuropsicológicas mediante el discurso.

- **Primera Fase : MOTIVACIÓN**
- **Objetivo General:** Presentar los beneficios y áreas de aplicación del reconocimiento de declaraciones verdaderas y falsas en declaraciones de víctimas de violencia contra la mujer.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MATERIALES	DURACIÓN
Presentación del Programa	Presentación del Programa de Evaluación de Credibilidad.	Mac/Laptop Proyector	5 min.
Beneficios del Programa	Exposición de los beneficios del reconocimiento de los indicadores de credibilidad.		5 min.
Áreas de Aplicación	Exposición de las áreas de aplicación.		5 min.

- **Segunda Fase : CONOCIMIENTOS PREVIOS VIVENCIALES**
- **Objetivo General:** En parejas que los participantes evoquen su interpretación personal de declaraciones verdaderas y creen una denuncia falsa la cual será registrada en sus dispositivos móviles. Cambio de roles al final el compañero.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MATERIALES	DURACIÓN
Evocación y Registro de recuerdo real	En parejas se les solicita que por turnos: evoquen una declaración de un evento ocurrido y sea filmado por el compañero.	Mac/Laptop Proyector USB Equipo de Audio	10 min
Evocación y Registro de falso recuerdo	Elaboran una declaración falsa sobre algún delito, el cual es filmado por el compañero. Se invierten los roles		10 min.
Evocar conocimientos previos sobre declaraciones verdaderas	Los participantes mencionan sus conocimientos sobre reconocimiento de declaraciones verdaderas.		10 min
Evocar conocimientos previos sobre declaraciones falsas	Los participantes mencionan sus conocimientos sobre reconocimiento de declaraciones falsas.		10 min.

- **Tercera Fase : EXPOSICIÓN Y CONTRASTACIÓN**
- **Objetivo General:** Exposición de los procesos neuropsicológicos involucrados en la creación del recuerdo violento; las áreas corticales involucradas en la evocación del recuerdo con carga emocional, teniendo como base los estudios realizados con resonancia magnética y estudios en casos de pacientes con ACV isquémico, por cada área involucrada se va señalando los criterios de credibilidad los cuales son contrastados con sus declaraciones anteriormente obtenidas.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MATERIALES	DURACIÓN
Exposición de procesos neuropsicológicos en eventos violentos	Exponer y presentar imágenes del proceso neuropsicológico a nivel cortical y subcortical activado durante los eventos violentos/traumas	Mac/Laptop Proyector	15 min.

Exposición de las áreas corticales involucradas en la evocación del recuerdo con carga emocional.	Se expone y presenta imágenes de fMRI donde se aprecian las áreas corticales y subcorticales en la evocación de un recuerdo con carga emocional, se compara el proceso normal con sujetos víctimas de ACV isquémico y su alteración en el procesamiento y evocación del recuerdo.	USB Equipo de Audio	15 min.
Identificación de las áreas corticales y subcorticales relacionadas a la credibilidad	Por cada área presentada se va formulando el criterio de credibilidad teniendo en cuenta el funcionamiento normal y la alteración funcional.		15 min.
Contrastación	Contrastar la información brindada con las declaraciones recogidas en sus dispositivos.		10 min

- **Cuarta Fase : PRÁCTICA DE RECONOCIMIENTO GUIADA**
- **Objetivo General:** Se aplica una práctica de reconocimiento de criterios de credibilidad en un caso con acompañamiento por parte del facilitador donde se provee feedback y aclaración de forma inmediata.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MATERIALES	DURACIÓN
Hilo Conductor	Aplicación de Hilo Conductor	Mac/Laptop	10 min
Práctica de Reconocimiento Guiada	Se procede a desarrollar una práctica con acompañamiento del facilitador, donde se va absolviendo dudas durante el desarrollo de la misma.	Proyector USB Equipo de Audio	25 min

- **Quinta Fase : FEEDBACK DIFERIDO**
- **Objetivo General:** Desarrollar una práctica sin guía donde se aclaran las dudas o preguntas al finalizar la práctica.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MATERIALES	DURACIÓN
FEEDBACK	Se procede a desarrollar una práctica sin acompañamiento del facilitador. Una vez concluida la práctica se absuelven las dudas.	Mac/Laptop Proyector USB Equipo de Audio	15 min.

- **Sexta Fase : EVALUACIÓN FINAL**
- **Objetivo General:** Evaluar el rendimiento de los participantes.


OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MATERIALES	DURACIÓN
Hilo Conductor	Aplicación de Hilo Conductor	Mac/Laptop Proyector	10 min.
EVALUACIÓN	Se procede a aplicar un caso real el cual será desarrollado por los participantes.	USB Equipo de Audio	40 min.

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD
DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS DE LA UCV

Yo, ELIZABETH DANY ARAUJO ROBLES docente del Doctorado en Psicología de la Escuela de Posgrado – Trujillo; y revisora del trabajo académico titulado: EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA DE LA CREDIBILIDAD PARA EL RECONOCIMIENTO DE DECLARACIONES VERDADERAS Y FALSAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, del estudiante PÉREZ LARA, CARLOS MIGUEL he constatado por medio del uso de la herramienta **turnitin** lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 18% verificable en el **Reporte de Originalidad** del programa turinitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la **Universidad César Vallejo**.

Trujillo, 17 de marzo del 2020


Dra. ELIZABETH DANY ARAUJO ROBLES
DNI: 06939850

EVALUACIÓN NEUROPSICOLOGICA DE LA CREDIBILIDAD

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%	12%	4%	16%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	4%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	1%
4	www.pensamientopenal.com.ar Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad del Norte, Colombia Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad de Manizales Trabajo del estudiante	<1%
7	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1%
8	Carles Rostan, Francesc Sidera, Jèssica Serrano, Anna Amadó, Eduard Vallès-Majoral, Moisès Esteban, Elisabet Serrat. "Fostering	<1%



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV

Yo Carlos Miguel Pérez Lara, identificado con DNI
N° 40911009 egresado del Programa Académico de
Doctorado en Psicología

de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, autorizo (x) , no autorizo () la divulgación y
comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado
"Evaluación neuropsicológica de la credibilidad para el reconocimiento
de declaraciones verdaderas y falsas de violencia contra
la mujer en estudiantes universitarios";

en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto
Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:



FIRMA

DNI: 40911009



Trujillo 12 de enero del 2020



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE
ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Carlos Miguel Pérez Lara

INFORME TITULADO:

Evaluación neuropsicológica de la credibilidad para el reconocimiento
de declaraciones verdaderas y falsas de violencia contra la
mujer en estudiantes universitarios

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Doctor en Psicología

SUSTENTADO EN FECHA: 18 de enero del 2020

NOTA O MENCIÓN : Excelencia



Pentti P
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN